

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**93****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 58/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUNIOR DE JESUS DIAZ frente a TALLERES DMB AUTOMOTIVE SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha 31-1-2020 (auto de prueba) contra el que cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a TALLERES DMB AUTOMOTIVE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.148/20)

